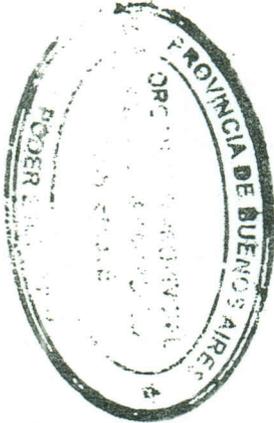


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 JUL 2011



VISTO el expediente N° 2145-3944/10, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la limitación de Roxana Beatriz SVEVO y la designación de Marcelo Daniel MORON, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3003/10, se aceptó la renuncia al cargo de Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental de Julio Roberto Melchor CHAVARRIA, a partir del 1° de Julio de 2010;

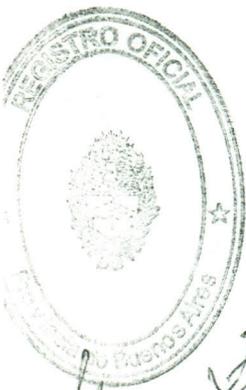
Que de conformidad con las previsiones de los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, se deberá limitar la designación de Roxana Beatriz SVEVO en el cargo de Secretaria Privada del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, a partir del 1° de julio de 2010, cargo en que fuera designada por Decreto N° 1099/10;

Que se propone a Marcelo Daniel MORON como Secretario Privado del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, a partir del 1° de Julio de 2010;

Que se deberá ratificar las designaciones de Ángel Eduardo PEREZ BODRIA, Eduardo José CONGHOS y Mario Luciano GUIDO como Asesores de Gabinete del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, cargos en los que fueran designados por Decreto N° 3098/09;

Que lo tramitado en autos, encuadra en los términos previstos en el artículos 111 inciso a y b), 113, 114 y 165 de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;



[Handwritten signature]

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de julio de 2010, de conformidad con las previsiones de los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Secretaria Privada del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental a Roxana Beatriz SVEVO, D.N.I. N° 16.342.456, Clase 1965, cargo en el que fuera designada por Decreto N° 1099/10.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de julio de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Secretario Privado del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, a Marcelo Daniel MORON, D.N.I. N° 18.320.083, Clase 1966.

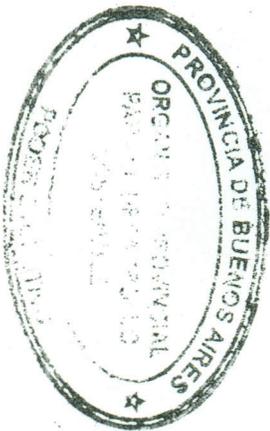


ARTÍCULO 3º. Ratificar las designaciones de Ángel Eduardo PEREZ BODRIA, D.N.I. 11.016.696, Clase 1954, Eduardo José CONGHOS, D.N.I. 22.053.569, Clase 1971 y Mario Luciano GUIDO, D.N.I. 16.521.471, Clase 1963 como Asesores de Gabinete del



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, cargos en los que fueran designados por Decreto N° 3098/09.



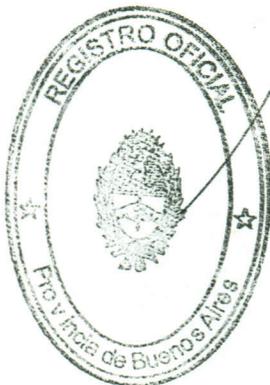
ARTÍCULO 4°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2° de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 851



Lic. Alberto Perez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires